



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma el artículo décimo primero transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro y la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 21 de diciembre de 2022. 51813

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Acuerdo administrativo por el que el titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro autoriza la aplicación de un factor de reducción durante el ejercicio fiscal 2026, respecto del pago por concepto de los derechos establecidos en el artículo 152, fracción I, de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro con relación a la expedición y renovación de licencia para conducir tipos C y D. 51817

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se autoriza el Programa de desarrollo social de transporte escolar y para apoyo a programas y acciones sociales en el estado de Querétaro, así como sus reglas y esquema de operación. 51820

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS

Manual de procedimientos. 51868

GOBIERNO MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2026. 52228

GOBIERNO MUNICIPAL

AMEALCO DE BONFIL

ÓSCAR PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
2. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.
3. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Que el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.
6. Que con fundamento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.
7. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social y de inversión sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:
 - Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos.
 - Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
8. Que, para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se

exponen los motivos generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026:

Condiciones económicas, financieras y hacendarias

Durante el primer semestre de 2025, la economía global mostró una moderación en su ritmo de crecimiento, en un entorno caracterizado por elevada incertidumbre, tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. En EE.UU., el crecimiento anual del PIB se desaceleró a 2.0%, desde el 2.6% observado en la segunda mitad de 2024, como resultado de una menor demanda interna, en materia de precios, la inflación global continuó disminuyendo gradualmente, aunque se mantuvo por encima de los objetivos de los bancos centrales de las economías avanzadas. En varias de estas economías se observaron repuntes inflacionarios transitorios, asociados principalmente a incrementos en los precios de servicios, especialmente en rentas de vivienda y otros servicios. Mientras tanto, la inflación de mercancías se incrementó gradualmente, impulsada por alzas en alimentos y bienes importados.

En 2025, la economía mexicana continuó con un desempeño positivo, pese a la incertidumbre sobre la política comercial a nivel global. Durante el primer semestre, la actividad económica creció 0.3% respecto al semestre previo y acumuló un crecimiento de 0.9% en el primer semestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. En ambos trimestres, el desempeño económico superó las expectativas de los analistas y, en el segundo, registró un crecimiento superior al promedio de 2011 a 2019.

En lo que va del año, la actividad económica se ha apoyado en fundamentos macroeconómicos sólidos y en la resiliencia de la demanda interna del país, respaldada por ingresos laborales con crecimientos por encima de su promedio histórico y el fortalecimiento de la red de protección social. A lo anterior se añade un tipo de cambio real más competitivo respecto al mismo periodo de 2024, que ha cumplido su papel como variable de ajuste frente a choques externos y ha favorecido el desempeño del sector exportador.

Para el segundo semestre de 2025, se prevé que la actividad económica mantendrá un desempeño positivo, apoyada en la recuperación gradual de la demanda interna y la resiliencia de la demanda externa. El consumo retomará su dinamismo gracias al crecimiento sostenido del ingreso laboral y el ahorro doméstico, así como a la generación de empleo y la continuidad de programas sociales. Hacia finales de año se anticipa una reactivación de la inversión nacional, favorecida por un entorno global con mayor certidumbre, lo que beneficiará a los sectores más expuestos a cambios en la política comercial internacional.

Derivado de la evolución reciente y las perspectivas sectoriales, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de entre 0.5 y 1.5% real anual. Esta estimación refleja la resiliencia del mercado interno, el dinamismo del sector externo y el fortalecimiento de la inversión hacia la segunda mitad del año.

Para el presente Decreto de Presupuesto de Egreso se consideraron las estimaciones estipuladas en los Criterios Generales de Política Económica donde se estima para efectos de las finanzas públicas un crecimiento real anual del PIB de 2.3% en 2026, que servirá como ancla para la estimación de los ingresos presupuestarios y las necesidades de gasto público y una inflación del 3.8 % al cierre del ejercicio 2025.

Para el cierre del ejercicio 2025 las Finanzas Públicas del Municipio de Amealco de Bonfil han mostrado un desempeño favorable, lo que según las proyecciones de egresos se tiene un resultado favorable, donde los ingresos del ejercicio superan el gasto ejercido, lo actual reafirma el compromiso planteado de mantener finanzas sanas y vigilar el adecuado ejercicio del recurso manteniendo el equilibrio presupuestal y continuando con una política de gasto responsable que prioriza el balance presupuestario sostenible alineado con lo que se establece en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es posible estimar que no se presentará riesgo alguno en el balance presupuestario al cierre del ejercicio 2025.

Ingresos y Gastos del 01 octubre 2024 al 30 de septiembre de 2025

Los ingresos registrados por el municipio en este periodo fueron \$ 493,325,577.52 (Cuatrocientos noventa y tres millones trescientos veinticinco mil quinientos setenta y siete pesos 52/100 M. N.) los gastos del mismo período ascendieron a la cantidad de \$ 355,682,572.48 (Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 48/100 M.N.)

9. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026, observa los principios de transparencia y rendición de cuentas, razón por la que tiene como estructura la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por lo que se pondrá a disposición de la sociedad en Internet el comportamiento del gasto de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Que el presupuesto de egresos refleja el compromiso de la actual administración municipal con la sociedad, de garantizar la seguridad, las necesidades sociales, el desarrollo de infraestructura básica para garantizar el desarrollo de las comunidades que aún carecen de servicios básicos, con una visión integral del desarrollo municipal con políticas públicas que se deciden en el presente pero encaminadas hacia el futuro, con una participación ciudadana efectiva y capacidad de respuesta a las principales necesidades de la población.
11. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026 y su aplicación, se establecen los siguientes criterios generales:
 - I. Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
 - II. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
 - III. Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.

- IV. Privilegiar el gasto social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil.
- V. Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerá los mecanismos de acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.
12. El Municipio de Amealco de Bonfil, se ha caracterizado por ser un municipio responsable e innovador, promoviendo un desarrollo ordenado y sustentable impulsando iniciativas para mejora de la infraestructura y equipamiento social de alta calidad, para el crecimiento urbano, con mejoras de índole social, humano, económico y ambiental y crear una administración pública competitiva, eficiente y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **veintisiete de diciembre de dos mil veinticinco**, durante el quinto punto del orden del día, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

ARTÍCULO 2. Los titulares de las dependencias y entidades como ejecutores de gasto serán responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, así como, deben cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que le sean transferidos o asignados, acorde a lo establecido en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2026, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos de manera supletoria, se atenderán los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 4- La Dirección de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto de Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 5- El ejercicio presupuestal comprende el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las obras y/o acciones, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Dirección de Finanzas, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, las compras y contratación de servicios para el Municipio, previa orden de pago autorizada por los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, así como de las obligaciones que de dichos instrumentos se deriven con base en las disposiciones legales aplicables en la materia, así como las que establezca el Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, a fin de ser congruentes, observando los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 a efecto de conservar la continuidad de los servicios públicos que permitan cubrir las necesidades de la población Amealcense.

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 6. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a **\$ 533,864,775.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2026, integrado por los conceptos siguientes:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Total de Ingresos Propios		\$58,428,585.00
2. Participaciones Federales		\$215,320,494.00
3. Aportaciones		\$226,046,966.00
3.1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		\$73,577,441.00
3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		\$152,469,525.00
4. Financiamiento Propio		\$34,068,730.00
Total de Ingresos		\$533,864,775.00

ARTÍCULO 7.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1 y 2 del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 273,749,079.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	Dietas	1111	Dietas	6,798,000.00	
				1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	40,996,774.00	
			Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					\$ 47,794,774.00	
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	20,908,801.00	
Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO								\$ 20,908,801.00	
1300				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	
								1,110,230.00	

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
						1313	Prima de Antigüedad	2,243,990.00
						1314	Antigüedad	602,013.00
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,349,192.00
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	1,712,285.00
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	2,620,032.00
				Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				\$ 24,292,939.00
				1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,323,549.00
				1520	Indemnizaciones	1521	Indemnizaciones	1,099,867.00
			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1540	Prestaciones contractuales	1543	Premio por Asistencia	122,200.00
					1544	Despensa		616,600.00
					1548	Becas		436,800.00
					1549	Bono Escolar		38,500.00
				1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISP)	6,163,551.00
					1593	Vacaciones		773,092.00
				Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				\$ 11,574,159.00
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,900,000.00
				Total PREVISIONES				\$ 1,900,000.00
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1711	Estímulos	99,000.00
					1712	Bono día de la madre		24,700.00
					1713	Bono día de la secretaría		12,350.00
				Total PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				\$ 136,050.00
				Total SERVICIOS PERSONALES				\$106,606,723.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,809,000.00
				2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,000.00
				2130	Material estadístico y geográfico	2131	Material estadístico y geográfico	55,000.00
				2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	875,000.00
				2150	Material impreso e información digital	2151	Material impreso e información digital	1,804,500.00
				2160	Material de limpieza	2161	Material de limpieza	1,770,000.00
				2170	Materiales y útiles de enseñanza	2171	Materiales y útiles de enseñanza	105,000.00
				Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				\$ 6,488,500.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	Productos alimenticios para personas	2211	Productos alimenticios para personas	70,000.00
				2230	Utensilios para el servicio de alimentación	2231	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
				Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS				\$ 75,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	1,615,000.00
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	625,000.00
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	99,000.00
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	535,000.00
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	200,000.00
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	780,257.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	817,941.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	545,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,665,000.00
				Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				\$ 6,882,198.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	800,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	65,000.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	4,866,200.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	355,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	292,000.00
				Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				\$ 6,378,200.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,853,601.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	820,000.00
				Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				\$ 5,673,601.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	2,507,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	515,000.00
				2730	Artículos deportivos	2731	Artículos deportivos	400,000.00
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	40,000.00
				2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	135,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
			Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					\$ 3,597,000.00
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	20,000.00
			Total MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD					\$ 20,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	1,131,500.00
				2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	185,000.00
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,193,000.00
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	633,000.00
				2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	30,000.00
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,450,370.00
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	590,000.00
				2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	55,000.00
				Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				\$ 5,267,870.00
				Total MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 34,382,369.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3111	Energía eléctrica	1,235,000.00
				3120	Gas	3121	Gas	155,000.00
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	300,000.00
				3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,277,000.00
				3180	Servicios postales y telegráficos	3181	Servicios postales y telegráficos	45,000.00
				Total SERVICIOS BÁSICOS				\$ 3,012,000.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3220	Arrendamiento de edificios	3221	Arrendamiento de edificios	550,000.00
				3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	860,000.00

ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO ANUAL
				3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,000.00
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	349,243.00
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	595,000.00
				3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	135,000.00
				3590	Servicios de jardinería y fumigación	3591	Servicios de jardinería y fumigación	260,000.00
				Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
				3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	300,000.00
						3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1,865,000.00
				3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	250,000.00
				3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	250,000.00
				3640	Servicios de revelado de fotografías	3641	Servicios de revelado de fotografías	60,000.00
				3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	150,000.00
				3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,500,000.00
				Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
				3710	Pasajes aéreos	3711	Pasajes aéreos	100,000.00
				3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	578,000.00
				Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS				
				3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades	30,820,000.00

ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO ANUAL		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3830	Congresos y convenciones	3831	Congresos y convenciones	120,000.00		
				3840	Exposiciones	3841	Exposiciones	35,000.00		
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y Funcionarios	4,375,000.00		
				Total SERVICIOS OFICIALES				\$ 35,350,000.00		
				3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos	40,000.00		
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación	265,000.00		
					3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	20,000.00	
					3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,500,000.00	
		Total OTROS SERVICIOS GENERALES				\$ 3,825,000.00				
		Total SERVICIOS GENERALES				\$ 72,832,443.00				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	14,192,544.00		
						4212	ISR Participable	450,000.00		
				Total TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				\$ 14,642,544.00		
				4400	AYUDAS SOCIALES	4410	Ayudas sociales a personas	4411		
						4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4421		
						4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4431		
						4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4451		
				Total AYUDAS SOCIALES				\$ 23,550,000.00		
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	4510	Pensiones	4511	Pensiones	6,000,000.00		
				4520	Jubilaciones	4521	Jubilaciones	11,000,000.00		
		Total PENSIONES Y JUBILACIONES				\$ 17,000,000.00				
		Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$ 55,192,544.00				
6000	SERVICIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS Y CULTURALES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	435,000.00		
						5112	Mobiliario	130,000.00		
				5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,415,000.00		
				5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00		
				Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				\$ 2,030,000.00		
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	120,000.00		
				5220	Aparatos deportivos	5221	Aparatos deportivos	150,000.00		

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA genérica	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
				5230	Cámaras fotográficas y de video	5231	Cámaras fotográficas y de video	180,000.00
				5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	390,000.00
				Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				\$ 840,000.00
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5310	Equipo médico y de laboratorio	5311	Equipo médico y de laboratorio	250,000.00
				Total EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				\$ 250,000.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	1,315,000.00
				5690	Otros equipos	5691	Otros equipos	100,000.00
				Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				\$ 1,415,000.00
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5970	Licencias informáticas e intelectuales	5971	Licencias informáticas e intelectuales	200,000.00
				Total ACTIVOS INTANGIBLES				\$ 200,000.00
				Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$ 4,735,000.00
				Total general				\$ 273,749,079.00

ARTÍCULO 8. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2026, descrito en el artículo 7 del presente presupuesto que asciende a **\$ 273,749,079.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.),** se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO ANUAL
AYUNTAMIENTO	9,990,581.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	4,074,076.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,653,363.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	38,413,638.00
SECRETARIA TÉCNICA	2,276,153.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	8,083,067.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	58,825,249.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	21,149,329.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	41,272,555.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	2,716,138.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	878,474.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,366,842.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	9,061,364.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1,411,180.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	36,551,728.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	6,722,905.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	9,659,893.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	14,642,544.00
Total general	\$ 273,749,079.00

ARTÍCULO 9. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	MONTO ANUAL
AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,097,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	333,681.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	509,900.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
Total AYUNTAMIENTO			\$ 9,990,581.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,976,316.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,860.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	723,900.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			\$ 4,074,076.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,421,803.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	653,860.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,477,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
Total PRESIDENCIA MUNICIPAL			\$ 5,653,363.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	13,850,129.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,839,564.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	13,123,945.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,800,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			\$ 38,413,638.00
SECRETARIA TÉCNICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,408,435.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,618.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	607,100.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
Total SECRETARIA TÉCNICA			\$ 2,276,153.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,228,957.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	512,610.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,171,500.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			\$ 8,083,067.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,071,394.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,013,955.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,539,900.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,500,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00
Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION			\$ 58,825,249.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,026,168.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,522,361.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,330,800.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,700,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	570,000.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			\$ 21,149,329.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	23,668,974.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,715,148.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,768,433.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,120,000.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			\$ 41,272,555.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,914,900.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,338.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	606,900.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
Total DIRECCIÓN JURÍDICA			\$ 2,716,138.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	758,474.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			\$ 878,474.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,938,495.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,972.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	244,375.00
Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO			\$ 2,366,842.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,338,250.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,024.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	665,090.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,630,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			\$ 9,061,364.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,011,180.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	340,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			\$ 1,411,180.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,857,611.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,217.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,545,900.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,320,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	230,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 36,551,728.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,532,885.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,018,720.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,321,300.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,600,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			\$ 6,722,905.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,505,752.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	968,441.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,735,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
Total DIRECCIÓN DE TURISMO			\$ 9,659,893.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,642,544.00
Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			\$ 14,642,544.00
Total general			\$ 273,749,079.00

ARTÍCULO 10.- Del total asignado en el artículo 9 le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco de Bonfil (SMDIF) como subsidio al Organismo Público Descentralizado, la cantidad de **\$ 14,192,544.00 (CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

ARTÍCULO 11.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1. del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 73,577,441.00 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.),** por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	12,569,074.00
			Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE						
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	4,560,355.00
			Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	292,320.00	
						1313	Prima de Antigüedad	407,000.00	
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	691,186.00	
						1323	Aguinaldo	2,678,929.00	
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	447,861.00	
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	381,600.00	
		Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES							\$ 4,898,896.00
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	644,012.00	
				1520	Indemnizaciones	1521	Indemnizaciones	72,709.00	
				1540	Prestaciones contractuales	1544	Despensa	115,000.00	

ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISPT)	1,077,614.00			
						1593	Vacaciones	172,935.00			
		1600	PREVISIONES	Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS							\$ 2,082,270.00
				1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social				800,000.00
		Total PREVISIONES							\$ 800,000.00		
		Total SERVICIOS PERSONALES							\$ 24,910,595.00		
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina				20,000.00
				2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				25,000.00
				2150	Material impreso e información digital	2151	Material impreso e información digital				70,000.00
				2160	Material de limpieza	2161	Material de limpieza				5,000.00
				2170	Materiales y útiles de enseñanza	2171	Materiales y útiles de enseñanza				20,000.00
				Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES					\$ 140,000.00		
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso				5,000.00
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico				2,215,000.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción				5,000.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios				20,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				215,000.00
				Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN					\$ 2,460,000.00		
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos				15,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos				15,000.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos				700,000.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos				150,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados				15,000.00
				2590	Otros productos químicos	2591	Otros productos químicos				5,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
			Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO					\$ 900,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		7,919,000.00	
				2612	Lubricantes y Aditivos		290,000.00	
					Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 8,209,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes		620,000.00	
				2721	Prendas de seguridad y protección personal			
		2720	Artículos deportivos	2731	Artículos deportivos		105,000.00	
		2730	Productos textiles	2741	Productos textiles		20,000.00	
		2740			Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$ 750,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2820	Materiales de seguridad pública	2821	Materiales de seguridad pública			
					Total MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$ 50,000.00	
		2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores		70,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		10,000.00	
		2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		35,000.00	
		2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		20,000.00	
		2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio		50,000.00	
		2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		1,108,732.00	
		2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		50,000.00	

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL			
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	60,000.00			
				Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES							\$ 1,403,732.00
				Total MATERIALES Y SUMINISTROS							\$ 13,912,732.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3112	DAP	17,619,810.00			
				3120	Gas	3121	Gas	7,000.00			
				3130	Agua	3131	Agua	2,000,000.00			
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	50,000.00			
				3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000.00			
				Total SERVICIOS BÁSICOS							\$ 19,726,810.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	60,000.00			
		Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO							\$ 60,000.00		
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	150,000.00			
				3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	600,000.00			
				3393	Honorarios Médicos			500,000.00			
				Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS							\$ 1,250,000.00
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	Servicios financieros y bancarios	3411	Servicios financieros y bancarios	10,000.00			
				3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,167,600.00			
		Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES							\$ 1,177,600.00		
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00			
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	55,000.00			

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL
				3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	416,808.00
				3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	25,000.00
				Total SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				\$ 571,808.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	
								30,000.00
				Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				\$ 30,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	22,000.00
				Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS				\$ 22,000.00
			3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades
					3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y Funcionarios
								100,000.00
								240,000.00
				Total SERVICIOS OFICIALES				\$ 340,000.00
			3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos
							3922	Tenencias y Gastos de Verificación
					3990	Otros servicios generales	3991	Otros servicios generales
								660,000.00
				Total OTROS SERVICIOS GENERALES				\$ 1,010,000.00
				Total SERVICIOS GENERALES				\$ 24,188,218.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
				4400	AYUDAS SOCIALES	4410	Ayudas sociales a personas	40,000.00
						4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,000,000.00
						4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	
							4483	Ayudas por desastres naturales
								1,000,000.00
				Total AYUDAS SOCIALES				\$ 2,040,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO ANUAL	
			Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						\$ 2,040,000.00
		5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	506,000.00	
				5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	187,000.00	
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN						\$ 693,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	240,000.00	
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO						\$ 240,000.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,492,896.00	
				5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	100,000.00	
			Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						\$ 2,592,896.00
			Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 3,525,896.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	6220	Edificación no habitacional	6221	Edificación no habitacional	5,000,000.00	
			Total OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS						\$ 5,000,000.00
			Total INVERSIÓN PÚBLICA						\$ 5,000,000.00
							Total general	\$ 73,577,441.00	

ARTÍCULO 12. El monto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2026, descrito en el artículo 11 del presente presupuesto que asciende a **\$ 73,577,441.00 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,935,688.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	200,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	5,000,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	23,699,655.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	39,742,098.00
Total general	\$ 73,577,441.00

ARTÍCULO 13. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 12 del presente Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,076,393.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,419,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	290,295.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			\$ 4,935,688.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	200,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			\$ 200,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			\$ 5,000,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,413,732.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	18,285,923.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			\$ 23,699,655.00
	1000	SERVICIOS PERSONALES	22,834,202.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,080,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,412,000.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,040,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,375,896.00
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			\$ 39,742,098.00
Total general			\$ 73,577,441.00

ARTÍCULO 14. El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 533,864,775.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,517,318.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,295,101.00
3000	SERVICIOS GENERALES	101,930,945.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,045,897.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,660,896.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	167,414,618.00
Total general		\$ 533,864,775.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

ID TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	321,975,908.00
2	GASTO DE CAPITAL	184,075,514.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	27,813,353.00
Total general		\$ 533,864,775.00

CLASIFICADOR DE ACUERDO A LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE

ID EJE	EJE PMD	MONTO ANUAL
1	AMEALCO JUSTO Y EQUITATIVO	73,014,632.00
2	AMEALCO CON DESARROLLO Y CRECIMIENTO	325,751,174.00
3	AMEALCO SOSTENIBLE, MEDIOAMBIENTE Y HUMANISTA	48,098,033.00
4	AMEALCO EN ARMONÍA, SEGURO Y ESTABLE	87,000,936.00
	Total general	\$ 533,864,775.00

CLASIFICADOR POR PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA	MONTO ANUAL
ADMINISTRACION TRIBUTARIA	450,000.00
ADMINISTRACION Y GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	7,408,067.00
ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	475,000.00
APOYO ADMINISTRATIVO A SOLICITUDES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA	4,910,560.00
APOYO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE MUNICIPAL	6,500,000.00
APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1,700,000.00
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR	14,192,544.00
ATENCIÓN A SINDICATOS	1,500,000.00
ATENCIÓN AL DEPORTE	6,722,905.00
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL	1,411,180.00
CONTINGENCIAS LABORALES	4,910,284.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR	9,990,581.00
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	9,061,364.00
DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000,000.00
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	12,397,472.00
DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	181,863,947.00
DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	9,659,893.00
DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN PUBLICA	6,505,665.00
DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PUBLICA	5,653,363.00
FORTALECIMIENTO JURÍDICO Y LEGALIDAD MUNICIPAL	2,716,138.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	40,620,572.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL	24,154,256.00
FUNCIÓN PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	4,074,076.00
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	39,875,249.00
GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	2,366,842.00
GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	2,276,153.00
JUSTICIA CÍVICA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL	2,405,608.00
ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12,549,910.00
PLANIFICACIÓN DE EVENTOS Y LOGÍSTICA GUBERNAMENTAL	3,686,895.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1,000,000.00
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS MUNICIPALES	6,490,688.00

PROGRAMA	MONTO ANUAL
PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	1,500,000.00
RECURSOS HUMANOS	30,963,353.00
SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	68,472,210.00
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	400,000.00
Total general	\$ 533,864,775.00

CLASIFICADOR POR SUB PROGRAMA DE GOBIERNO

SUB PROGRAMA	MONTO ANUAL
ADQUISICIÓN Y CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS	39,875,249.00
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	1,000,000.00
APOYOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	1,700,000.00
ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL	2,366,842.00
ATENCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS PASIVOS LABORALES	4,910,284.00
AVICULTURA FAMILIAR	1,500,000.00
COMUNIDAD SEGURA Y EN PAZ	32,244,676.00
CONTROL TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4,074,076.00
COORDINACIÓN EJECUTIVA Y ATENCIÓN INSTITUCIONAL	4,910,560.00
COORDINACIÓN, DIFUSIÓN Y APOYO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	6,505,665.00
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO SINDICAL	1,500,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO	8,098,952.00
DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5,848,984.00
DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO HUMANO	25,256,002.00
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2,276,153.00
EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEL RAMO 33	400,000.00
EVENTOS CÍVICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES	1,500,000.00
FERTILIDAD Y MANEJO DE SUELOS AGRÍCOLAS	280,000.00
FESTIVALES GASTRONÓMICOS	280,000.00
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	3,431,364.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EJECUTIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	180,000.00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EJECUTIVA Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS	5,473,363.00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y NORMATIVIDAD	6,287,694.00
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	7,408,067.00
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL	5,551,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	315,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	5,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	2,405,608.00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y OPERATIVO DE LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL	2,509,896.00

SUB PROGRAMA	MONTO ANUAL
GARANTIZAR LA IDENTIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS	1,481,039.00
GESTIÓN CIUDADANA	4,781,177.00
GESTIÓN DE DERECHOS, SUPERVISIÓN DE COMERCIOS Y RECAUDACIÓN	475,000.00
GESTIÓN OPERATIVA DE GIRAS Y EVENTOS MUNICIPALES	3,686,895.00
GESTIÓN OPERATIVA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	6,490,688.00
GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	3,760,559.00
IMPULSO AL DEPORTE Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA	6,722,905.00
INTEGRACIÓN FAMILIAR	14,192,544.00
ISR PARTICIPABLE	450,000.00
JUVENTUD ACTIVA Y PARTICIPATIVA	1,065,780.00
MEJORA CONTINUA A LA GESTIÓN PÚBLICA	9,990,581.00
MEJORAMIENTO DE ESCUELAS	1,000,000.00
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	3,000,000.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2,804,507.00
MUJER Y EQUIDAD	1,576,455.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	64,711,651.00
ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD EN EL GOBIERNO	2,716,138.00
PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES	30,963,353.00
PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	177,863,947.00
PRODUCCIÓN Y MANEJO AGRÍCOLA	2,850,000.00
PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS	1,411,180.00
SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN	6,500,000.00
TURISMO Y PROMOCIÓN LOCAL	1,280,941.00
Total general	\$ 533,864,775.00

CLASIFICADOR POR PROYECTOS DE GOBIERNO

PROYECTO / PROCESO	MONTO ANUAL
GOBERNANZA Y GESTIÓN MUNICIPAL	9,990,581.00
FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	4,074,076.00
GESTIÓN EJECUTIVA Y ATENCIÓN CIUDADANA	3,603,363.00
2DO INFORME DE GOBIERNO	2,050,000.00
GOBERNABILIDAD Y NORMATIVIDAD	6,287,694.00
REGISTRO CIVIL	1,481,039.00
JUZGADO CÍVICO	2,405,608.00
PROTECCIÓN CIVIL	7,190,688.00
AUTORIDADES DELEGACIONALES Y AUXILIARES	4,781,177.00
APOYO A LA CRUZ ROJA	300,000.00
FIESTAS PATRIAS 2026	1,500,000.00
SECRETARIA PARTICULAR	4,910,560.00
COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA	3,686,895.00
PRESIDENTE CERCA DE TI	6,500,000.00
GESTIÓN TÉCNICA	2,276,153.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	6,505,665.00
ADMINISTRACIÓN DEL INGRESO Y GASTO PÚBLICO	7,408,067.00

PROYECTO / PROCESO	MONTO ANUAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	400,000.00
MERCADO MUNICIPAL	475,000.00
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS	39,875,249.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	30,963,353.00
AYUDAS AL SINDICATO	1,500,000.00
PASIVOS LABORALES	4,910,284.00
OBRAS Y ACCIONES SOCIALES	15,064,329.00
CONTIGO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE QUERÉTARO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, AMEALCO DE BONFIL	1,700,000.00
INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	5,000,000.00
MAQUINARIA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA	385,000.00
PROGRAMA DE OBRA ANUAL	162,414,618.00
REHABILITACIÓN DE ESCUELAS	1,000,000.00
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	3,000,000.00
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	14,206,434.00
RASTRO MUNICIPAL	3,760,559.00
IMAGEN URBANA	3,816,060.00
ASEO PÚBLICO	22,571,270.00
ALUMBRADO PÚBLICO	6,153,077.00
PANTEÓN MUNICIPAL	145,000.00
DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP)	17,819,810.00
GESTIÓN JURÍDICA	2,716,138.00
DIGNIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	32,204,676.00
ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	1,392,896.00
EQUIPAMIENTOS DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	315,000.00
EQUIPAMIENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	5,551,000.00
SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1,117,000.00
CANJE DE ARMAS	40,000.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,366,842.00
CAMPO Y MEDIOAMBIENTE	3,431,364.00
GALLINAS PONEDORAS	1,500,000.00
MEJORA DE SUELOS Y PARCELAS AGRÍCOLAS	280,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL DE MOLINOS DE NIXTAMAL	1,000,000.00
PLANTACIÓN DE NOPAL	250,000.00
PROGRAMA EMERGENTE DE SEMILLA DE AVENA PARA SIEMBRA	600,000.00
SEMILLA DE MAÍZ PARA SIEMBRA	2,000,000.00
DESARROLLO HUMANO	1,411,180.00
DESARROLLO SOCIAL	5,848,984.00
EDUCACIÓN	981,746.00
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	1,376,455.00
CENTRO LIBRE PARA LAS MUJERES	200,000.00
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,065,780.00
CENTRO CULTURAL	2,554,256.00
EVENTOS CULTURALES	2,000,000.00
COORDINACIÓN DE LA VIVIENDA Y GASTO SOCIAL	804,507.00
14° FESTIVAL DE LA MUÑECA ARTESANAL	4,500,000.00
FIESTAS DECEMBRINAS	1,000,000.00
FERIA AMEALCO 2026	13,000,000.00
FESTIVAL DIA DE MUERTOS	300,000.00

PROYECTO / PROCESO	MONTO ANUAL
FESTIVAL INDÍGENA	600,000.00
BECAS EDUCATIVAS PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL	120,000.00
UNIDOS PARA UNA MEJOR VIVIENDA	2,000,000.00
5TO CONCURSO NACIONAL DE HUAPANGO	200,000.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	4,722,905.00
AMEALCO POR EL DEPORTE	1,000,000.00
EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	700,000.00
TALENTOS DEPORTIVOS EN AMEALCO	300,000.00
TURISMO SUSTENTABLE	5,298,952.00
PARQUE RECREATIVO CERRO DE LOS GALLOS	780,941.00
ANIVERSARIO AMEALCO PUEBLO MÁGICO	500,000.00
FESTIVAL DEL MOLE Y EL PULQUE	280,000.00
ESCÁPATE A AMEALCO	200,000.00
FESTIVAL DE LAS FLORES	600,000.00
PROMOCIÓN TURÍSTICA	2,000,000.00
ART. 3B LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	450,000.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	14,192,544.00
Total general	\$ 533,864,775.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL SEGÚN CONAC

ID CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	MONTO ANUAL
1120	FISCALIZACIÓN	4,074,076.00
1240	DERECHOS HUMANOS	2,405,608.00
1310	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	220,850,370.00
1330	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	107,586,900.00
1350	ASUNTOS JURÍDICOS	2,716,138.00
1390	OTROS	30,963,353.00
1510	ASUNTOS FINANCIEROS	7,883,067.00
1520	ASUNTOS HACENDARIOS	450,000.00
1710	POLICÍA	40,620,572.00
1720	PROTECCIÓN CIVIL	7,490,688.00
1810	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,481,039.00
1830	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	6,505,665.00
2250	VIVIENDA	2,804,507.00
2410	DEPORTE Y RECREACIÓN	6,722,905.00
2420	CULTURA	25,654,256.00
2560	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	2,101,746.00
2690	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	23,334,779.00
2710	OTROS ASUNTOS SOCIALES	17,737,290.00
3110	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	3,760,559.00
3210	AGROPECUARIA	9,061,364.00
3710	TURISMO	9,659,893.00
Total general	\$ 533,864,775.00	

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA SEGÚN CONAC

ID PROGRAMÁTICA CONAC	PROGRAMÁTICA CONAC	MONTO ANUAL
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	405,990,147.00
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	44,375,513.00
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	30,963,353.00
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL	4,910,284.00
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	39,875,249.00
N	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	4,074,076.00
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	2,676,153.00
Total general		\$ 533,864,775.00

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ANUAL
RECURSOS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES	15,723,637.00
RECURSOS FISCALES 2026	58,428,585.00
PARTICIPACIONES 2025	18,345,093.00
PARTICIPACIONES 2026	215,320,494.00
FORTAMUN 2026	73,577,441.00
FAISMUN 2026	152,469,525.00
Total general	\$ 533,864,775.00

PRESUPUESTO ASIGNADO A FESTIVIDADES		
FESTIVIDAD	PERÍODO	PRESUPUESTO
Feria Amealco	Abril-Mayo	13,000,000.00
Festival Nacional de Muñecas Artesanales	Noviembre	4,500,000.00
Fiestas Patrias	Septiembre	1,500,000.00
Festividades Varias Comunidades y cabecera municipal	Enero-Diciembre	8,440,000.00
Fiestas decembrinas	Diciembre	1,000,000.00
Día de muertos	Noviembre	300,000.00
Aniversario de Amealco pueblo mágico	Octubre	500,000.00
Festival indígena	Agosto	600,000.00
Concurso Nacional de Huapango	Mayo	200,000.00
Festival de las flores	Marzo	600,000.00
Festival del mole, pulque y comida típica	Marzo	280,000.00
TOTAL		\$ 30,920,000.00

ARTÍCULO 15. El recurso descrito en el concepto 3.2. del artículo 6 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 152,469,525.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, se sujetara y distribuirá a lo dispuesto por el respectivo Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2026 que emita el Ayuntamiento, el cual será ejercido por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental y/o por la Dirección de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 16. El recurso descrito en el concepto 4. del artículo 6 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 34,068,730.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, se sujetará y distribuirá acorde a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

CAPÍTULO TERCERO
DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 17. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores Públicos de la administración municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las Tablas de remuneraciones siguientes:

PUESTO	SUELdos		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,170.10	\$ 3,613.97	\$ -	\$ -
SINDICO MUNICIPAL O REGIDOR	\$ 1,927.92	\$ 2,222.65	\$ -	\$ -
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SECRETARIO PARTICULAR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 1,160.15	\$ 1,880.68	\$ -	\$ 394.52
SUBDIRECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 601.25	\$ 1,092.62	\$ -	\$ 394.52
COORDINADOR, JEFE O TITULAR DE DEPARTAMENTO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 311.59	\$ 1,088.62	\$ -	\$ 394.52
JUEZ CÍVICO, CRONISTA, COMISIONADO MEJORA REGULATORIA, CONTADOR GENERAL, AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 314.16	\$ 916.00	\$ -	\$ 394.52
ASUNTOS JURÍDICOS, ANALISTA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE ACUERDOS, ASUNTOS DE CABILDO, PROCURADOR SOCIAL, AUDITOR	\$ 324.52	\$ 609.87	\$ -	\$ 394.52
MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 517.81	\$ 954.52	\$ -	\$ 394.52
ADMINISTRADOR, CONCERTADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 388.45	\$ 708.74	\$ -	\$ 394.52
POLICÍA PRIMERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 535.34	\$ 960.02	\$ -	\$ 394.52
POLICÍA SEGUNDO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 535.34	\$ 717.26	\$ -	\$ 394.52
POLICÍA TERCERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 535.34	\$ 599.46	\$ -	\$ 394.52
POLICÍA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 390.42	\$ 542.35	\$ -	\$ 394.52
DELEGADO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 374.69	\$ 447.57	\$ -	\$ 394.52
ALMACENISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 328.91	\$ 447.57	\$ -	\$ 394.52
CHOFER, OPERADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 327.78	\$ 526.05	\$ -	\$ 394.52
ELECTRICISTA, MECÁNICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 314.37	\$ 433.51	\$ -	\$ 394.52
PROYECTISTA, DISEÑADOR GRAFICO, FOTÓGRAFO, ASISTENTE MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 296.24	\$ 562.21	\$ -	\$ 394.52
SUPERVISOR, NOTIFICADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 468.71	\$ 758.17	\$ -	\$ 394.52
ALCAIDE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 289.92	\$ 322.81	\$ -	\$ 247.80

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., 2026				
PUESTO	SUELdos		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
VIGILANTE, RADIOS Y MONITOREO, OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR VIAL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 289.92	\$ 386.15	\$ -	\$ 247.80
CAJERA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 316.02	\$ 361.50	\$ -	\$ 247.80
AUXILIAR OPERATIVO HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 309.04	\$ 675.26	\$ -	\$ 414.26
SECRETARIA, RECEPCIONISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 333.06	\$ 456.23	\$ -	\$ 414.26
BARRENTERO, CONSERJE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 325.05	\$ -	\$ 247.80
BIBLIOTECARIA, PROMOTOR DE CCA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 320.13	\$ 371.71	\$ -	\$ 247.80
CARGADOR RASTRO, MATANCERO, ALBAÑIL, JARDINERO, FONTANERO, PEÓN, PINTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 445.12	\$ -	\$ 247.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 809.83	\$ -	\$ 414.26
INSTRUCTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 285.96	\$ 486.28	\$ -	\$ 415.31
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 287.66	\$ 348.61	\$ -	\$ 247.80
INSPECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 288.16	\$ 433.57	\$ -	\$ 247.80
COMANDANTE OPERATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 431.36	\$ 563.58	\$ -	\$ 414.26
RESPONSABLE DE TURNO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 390.42	\$ 584.69	\$ -	\$ 414.26
AGRÓNOMO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 287.66	\$ 658.21	\$ -	\$ 414.26
VETERINARIO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 402.45	\$ 471.46	\$ -	\$ 414.26
GUÍA DE TURÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 291.73	\$ 351.50	\$ -	\$ 247.80
ENLACE DE CATASTRO	\$ 285.96	\$ 589.97	\$ -	\$ 414.26

CAPÍTULO CUARTO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

ARTÍCULO 18. Los ingresos propios a que se refiere la fracción V del artículo 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los genere.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

ARTÍCULO 19. Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad aplicable.

La Dirección de Finanzas, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

CAPÍTULO SEXTO ANEXOS

ARTÍCULO 20. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detalla la siguiente información:

CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	TIPO	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
1112-1-2-01	BBVA BANCOMER	0195334349	GASTO CORRIENTE PUNTO DE VENTA	CHEQUE	616,101.67
1112-1-2-05	BBVA BANCOMER	00174610881	FONDO DE AHORRO	CHEQUE	2,797,220.54
1112-1-2-14	BBVA Bancomer	0111400622	CONTINGENCIAS LABORALES	CHEQUE	5,346,061.88
1112-1-2-21	BBVA Bancomer	0112618508	PENSIONES Y JUBILACIONES	CHEQUE	10,800,233.86
1112-1-2-27	BBVA	0114188195	PARTICIPACIONES 2020	CHEQUE	804.14
1112-1-2-35	BBVA	0115963729	SEDESU 2020	CHEQUE	29,890.74
1112-1-2-37	BBVA	0116105823	PARTICIPACIONES 2021	CHEQUE	5,442.88
1112-1-2-46	BBVA	0117966148	PARTICIPACIONES 2022	CHEQUE	47,774.27
1112-1-2-48	BBVA	0118239142	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	CHEQUE	40,874.40
1112-1-2-50	BBVA	0118399506	PREDIAL	CHEQUE	86,713.66
1112-1-2-60	BBVA	0119649840	PARTICIPACIONES 2023	CHEQUE	26,461.77
1112-1-2-67	BBVA	0122124661	PARTICIPACIONES 2024	CHEQUE	651,741.17
1112-1-2-68	BBVA	0122124637	RECURSOS FISCALES 2024	CHEQUE	4,419,082.44
1112-1-2-69	BBVA	0122124653	FEIEF 2024	CHEQUE	40,286.87
1112-1-2-78	BBVA	0124232127	PARTICIOACIONES 2025	CHEQUE	52,633,175.29
1112-1-2-79	BBVA	0124232208	RECURSOS FISCALES 2025	CHEQUE	179,009.76
1112-1-2-80	BBVA	0124820371	CONTIGO MAQ 2025	CHEQUE	1,631,293.84
1112-1-2-81	BBVA	0124820231	CONTIGO GEQ 2025	CHEQUE	1,631,278.43
1112-1-2-82	BBVA	0125047080	RECURSO FEDERAL PROAGUA 2025	CHEQUE	1,250,001.74
1112-1-2-83	BBVA	0125401747	FAFEF 2025	CHEQUE	679,350.31
1112-1-2-84	BBVA	0125551048	RECURSO MUNICIPAL PROAGUA 2025	CHEQUE	-
1112-1-3-06	HSBC	4043245695	NOMINA	CHEQUE	350,083.88
1112-1-3-104	HSBC	4071318901	FAISMUN 2025	CHEQUE	91,763,501.05
1112-1-3-105	HSBC	4071318893	FORTAMUN 2025	CHEQUE	5,023,377.21

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
RECURSOS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES	108	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	3000	SERVICIOS GENERALES	4,910,284.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,813,353.00
			Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION		\$ 15,723,637.00
			Total RECURSOS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 15,723,637.00
RECURSOS FISCALES 2026	101	AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,200.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
			Total AYUNTAMIENTO		\$ 141,200.00
	102	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	30,900.00
			Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		\$ 70,900.00
	103	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	160,000.00
			Total PRESIDENCIA MUNICIPAL		\$ 180,000.00
	104	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	315,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	205,000.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	MONTO ANUAL
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,800,000.00
				Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 7,320,000.00
106		SECRETARIA TÉCNICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
				Total SECRETARIA TÉCNICA	\$ 50,000.00
107		DIRECCIÓN DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	175,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	900,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
				Total DIRECCIÓN DE FINANZAS	\$ 1,095,000.00
108		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,140,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	400,000.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
				Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,040,000.00
109		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	70,000.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00
				Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$ 2,850,000.00
110		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,370,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,178,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00
				Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 2,663,000.00
111		DIRECCIÓN JURÍDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	40,000.00
				Total DIRECCIÓN JURÍDICA	\$ 60,000.00
113		DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
				Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO	\$ 40,000.00
114		DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,630,000.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			\$ 5,730,000.00
115	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		20,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		10,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			\$ 30,000.00
116	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		230,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		14,650,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,000,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			\$ 16,880,000.00
117	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		40,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		15,000.00
		Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			\$ 55,000.00
118	DIRECCIÓN DE TURISMO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		685,941.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		1,315,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
		Total DIRECCIÓN DE TURISMO			\$ 2,030,941.00
201	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,192,544.00
		Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			\$ 14,192,544.00
		Total RECURSOS FISCALES 2026			\$ 58,428,585.00
PARTICIPACIONES 2025	104	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,200,000.00
		Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			\$ 2,200,000.00
		108	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
		Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION			\$ 2,700,000.00
	109	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	9,945,093.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				\$ 9,945,093.00	
110	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,500,000.00	
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				\$ 3,500,000.00	

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	MONTO ANUAL
Total PARTICIPACIONES 2025				\$ 18,345,093.00	
PARTICIPACIONES 2026	101	AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,097,000.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	292,481.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	409,900.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
			Total AYUNTAMIENTO		\$ 9,849,381.00
	102	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,976,316.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,860.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	693,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
			Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		\$ 4,003,176.00
	103	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,421,803.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	633,860.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,317,700.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
			Total PRESIDENCIA MUNICIPAL		\$ 5,473,363.00
	104	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	13,850,129.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,524,564.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	12,918,945.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,000.00
			Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$ 31,093,638.00
	106	SECRETARIA TÉCNICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,408,435.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	195,618.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	577,100.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,000.00
			Total SECRETARIA TÉCNICA		\$ 2,226,153.00
	107	DIRECCIÓN DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,228,957.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	337,610.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,271,500.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
			Total DIRECCIÓN DE FINANZAS		\$ 6,988,067.00
	108	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,071,394.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,873,955.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	9,139,900.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,000,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00
			Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION		\$ 53,785,249.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	9,026,168.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,442,361.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	3,260,800.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	570,000.00
			Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		\$ 18,299,329.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	23,668,974.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,345,148.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	5,590,433.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,005,000.00
			Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		\$ 38,609,555.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,914,900.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	154,338.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	566,900.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
			Total DIRECCIÓN JURÍDICA		\$ 2,656,138.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	758,474.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
			Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		\$ 878,474.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,938,495.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	153,972.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	234,375.00
			Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO		\$ 2,326,842.00
			1000	SERVICIOS PERSONALES	2,338,250.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	298,024.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPÍTULO	CAPÍTULO	MONTO ANUAL
			3000	SERVICIOS GENERALES	615,090.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
				Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	\$ 3,331,364.00
	115	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,011,180.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	330,000.00
				Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	\$ 1,381,180.00
	116	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,857,611.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,368,217.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	9,895,900.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	320,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	230,000.00
				Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 19,671,728.00
	117	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,532,885.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	978,720.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	1,306,300.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,600,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00
				Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE	\$ 6,667,905.00
	118	DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,505,752.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,500.00
			3000	SERVICIOS GENERALES	4,420,700.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	420,000.00
				Total DIRECCIÓN DE TURISMO	\$ 7,628,952.00
	201	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	450,000.00
				Total SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$ 450,000.00
				Total PARTICIPACIONES 2026	\$ 215,320,494.00
FORTAMUN 2026	104	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,076,393.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,419,000.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ID UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	MONTO ANUAL
			3000	SERVICIOS GENERALES	290,295.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
			Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		\$ 4,935,688.00
107	DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES		200,000.00
			Total DIRECCIÓN DE FINANZAS		\$ 200,000.00
109	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA		5,000,000.00
			Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		\$ 5,000,000.00
110	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,413,732.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		18,285,923.00
			Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		\$ 23,699,655.00
112	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES		22,834,202.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,080,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES		5,412,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,040,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,375,896.00
			Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		\$ 39,742,098.00
			Total FORTAMUN 2026		\$ 73,577,441.00
FAISMUN 2026	109	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	152,469,525.00
			Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		\$ 152,469,525.00
			Total FAISMUN 2026		\$ 152,469,525.00
			Total general	\$	533,864,775.00

ANEXOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exponen los criterios generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2026, así como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

OBJETIVO ANUAL

Gasto eficiente

En un afán de alentar la responsabilidad hacendaria y la disciplina financiera, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, tiene como objetivo el principio de un gasto eficiente donde los recursos presupuestados se adapten a los objetivos propuestos y se realicen con el menos costo posible siempre conservando la calidad de los servicios, es prioridad de la presente administración el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones correspondientes a la buena disciplina presupuestaria.

Que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; es por ello que será una prioridad durante el presente presupuesto el gasto social y el gasto de inversión en obra pública, para con ello, beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, cumplir con los deberes de manera oportuna, eficaz y eficiente actuando con profesionalismo y dedicación.

Guardar el equilibrio en las finanzas públicas para la generación de un balance presupuestario sostenible.

ESTRATEGIAS

Será la responsabilidad hacendaria la que permita que el ejercicio del gasto se ejecute de manera eficaz y racional, por ello la autoridad municipal competente mencionada en el artículo 48 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro aplicará de manera puntual la normatividad existente en la materia presupuestal y administrativa con el propósito de que el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro sujete la asignación de los recursos a la aplicación de manera efectiva mediante los mecanismos de operación y administración, coordinándose en todo momento con las demás dependencias, evitando con ello la duplicidad de los gastos, generando una reducción de gastos administrativos, logrando con ello un adecuado equilibrio presupuestal y obteniendo por ende una optimización y racionalización de los recursos, lo cual nos implica una ferrea disciplina presupuestal apegada a la austeridad que nos reclama la actualidad, aunado con ello la medición y evaluación de cada programa presupuestario para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

METAS

- Seguir fortaleciendo la planeación financiera para la sostenibilidad de las finanzas públicas sanas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Asignación de recursos a comunidades con mayor rezago social
- Mayor control y racionalización del Gasto Corriente
- Incrementar los Ingresos Propios
- Seguir fortaleciendo la infraestructura en el tema de seguridad pública.
- No adquirir Deuda Pública.
- Generar un balance presupuestario de recursos disponibles positivo.
- Habilitar un área encargada de generar indicadores para medir el desempeño en la ejecución de los recursos.
- Seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño

POLÍTICA FISCAL

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro para el ejercicio fiscal 2026; se orienta a garantizar un manejo responsable, austero, eficiente y transparente de los recursos públicos, priorizando el bienestar social el desarrollo comunitario y la atención de las comunidades rurales e indígenas.

El ejercicio fiscal se regirá por los principios de:

- Equilibrio Presupuestario
- Disciplina Financiera
- Eficiencia del gasto público
- Justicia Tributaria
- Transparencia y Rendición de cuentas

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

La economía del municipio se mantiene sólida; esto, gracias al cuidado que se ha tenido en el manejo de las finanzas, labor realizada a la luz de la contabilidad gubernamental y con estricto apego a los principios de disciplina financiera.

Sin embargo, es importante considerar posibles riesgos a las finanzas públicas, como los siguientes:

PRINCIPALES RIESGOS

1. Limitada recaudación de ingresos propios que pueda generar presiones para cubrir el gasto programado.
2. Alta dependencia de los Recursos Estatales y Federales
3. Incremento del gasto corriente derivado del crecimiento de la población y menor capacidad para obra pública y programas sociales.
4. Inflación, aumento en los costos de obras y servicios.
5. Conflictos sociales.
6. Incremento del gasto en personal inactivo (Pensiones y Jubilaciones).
7. Riesgo por contingencias naturales
8. Observaciones de órganos fiscalizadores
9. Mala programación y perdida de eficiencia en el ejercicio del gasto público

ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO

1. Actualizar y depurar padrones de contribuyentes, implementar campañas de regularización de predios realizar un estudio actuarial para los impuestos inmobiliarios y estímulos por pronto pago.
2. Programar el gasto prioritario conforme a la recepción de los recursos y evitar comprometer gastos antes de obtener los oficios de aprobación por las respectivas dependencias.
3. Establecer techos presupuestarios estrictos al gasto administrativo y que sean respetados por las unidades ejecutoras y eliminar gastos innecesarios.
4. Incluir reservas presupuestarias para hacer frente a ajustes de precios.
5. Realizar consultas ciudadanas y resolver conflictos mediante el dialogo y mediación institucional.
6. Crear un fondo que amortigüe el pago de pensiones y jubilaciones atendiendo al estudio actuarial en la materia.
7. Crear un fondo municipal de contingencias y emergencias.
8. Fortalecer el control interno y asegurar el cumplimiento de la Ley e todos los procesos institucionales.
9. Evaluar trimestralmente el avance presupuestal.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presentan los formatos siguientes:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2026	Año 1 2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	307,817,809.00	306,662,239.00
A. Servicios Personales	106,606,723.00	106,313,501.00
B. Materiales y Suministros	34,382,369.00	34,288,041.00
C. Servicios Generales	77,742,727.00	77,529,440.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,005,897.00	65,824,811.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,135,000.00	13,098,965.00
F. Inversión Pública	9,945,093.00	9,607,481.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	226,046,966.00	234,500,000.00
A. Servicios Personales	24,910,595.00	25,969,127.00
B. Materiales y Suministros	13,912,732.00	14,930,824.00
C. Servicios Generales	24,188,218.00	26,211,029.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,040,000.00	2,900,801.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,525,896.00	4,505,795.00
F. Inversión Pública	157,469,525.00	159,982,424.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	533,864,775.00	541,162,239.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto	Año 5 ¹ 2020	Año 4 ¹ 2021	Año 3 ¹ 2022	Año 2 ¹ 2023	Año 1 ¹ 2024	Año del Ejercicio Vigente ² 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	130,182,652.00	232,447,999.00	199,919,557.00	231,830,360.00	280,044,243.00	258,909,879.00
A. Servicios Personales	73,304,828.00	79,519,270.00	84,639,233.00	85,692,529.00	97,887,041.00	103,307,767.00
B. Materiales y Suministros	12,173,426.00	19,801,489.00	17,405,452.00	18,811,785.00	30,610,301.00	24,270,614.00
C. Servicios Generales	14,053,526.00	19,555,469.00	48,890,839.00	62,478,010.00	61,545,963.00	57,335,198.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,285,244.00	18,716,843.00	22,127,302.00	48,243,875.00	51,255,882.00	51,674,649.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	932,509.00	18,946,396.00	9,981,670.00	2,199,912.00	741,971.00	4,333,057.00
F. Inversión Pública	8,433,119.00	75,908,532.00	13,875,061.00	12,789,249.00	37,973,085.00	16,248,594.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	3,000,000.00	1,615,000.00	30,000.00	1,740,000.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	250,864,874.00	188,270,742.00	196,789,098.00	222,532,212.00	228,454,801.00	216,129,749.00
A. Servicios Personales	13,848,030.00	13,514,838.00	16,322,899.00	16,530,924.00	18,286,962.00	23,879,817.00
B. Materiales y Suministros	61,587,306.00	30,415,479.00	10,073,234.00	15,836,033.00	16,354,809.00	11,444,205.00
C. Servicios Generales	26,734,834.00	23,735,609.00	22,789,493.00	24,883,853.00	26,982,957.00	26,935,443.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	999,177.00	9,316,196.00	7,330,228.00	10,181,462.00	11,806,106.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,546,567.00	871,109.00	1,182,883.00	1,403,298.00	3,478,747.00	6,090,898.00
F. Inversión Pública	144,148,137.00	118,734,530.00	137,104,393.00	156,547,876.00	153,169,864.00	135,973,280.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	381,047,526.00	420,718,741.00	396,708,655.00	454,362,572.00	508,499,044.00	475,039,628.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Amealco de Bonfil

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	458		458	458	458	458
Edad máxima	74		74	74	74	74
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	41		41	41	41	41
Pensionados y Jubilados	69		0	0	0	69
Edad máxima	91		0	0	0	91
Edad mínima	40		0	0	0	40
Edad promedio	66		0	0	0	66
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	5.25		5.25	5.25	5.25	5.25
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.43%		-	-	NA	674.22%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0117%		1.0117%	1.0117%	1.0117%	1.0117%
Edad de Jubilación o Pensión	39.96		0.00	0.00	0.00	39.96
Esperanza de vida	39.59		0.00	0.00	0.00	39.59
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	77,167,572.00		77,167,572.00	77,167,572.00	77,167,572.00	77,167,572.00
Pensionados y Jubilados	11,612,164.13		0.00	0.00	0.00	11,612,164.13
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	70,519.74		0.00	0.00	0.00	70,519.74
Mínimo	8,134.14		0.00	0.00	0.00	8,134.14
Promedio	14,024.35		0.00	0.00	0.00	14,024.35
Monto de la reserva	10,757,614.02					10,757,614.02
Valor presente de las obligaciones						

Amealco de Bonfil

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	183,140,054.14		0.00	0.00	0.00	183,140,054.14
Generación actual	396,822,641.61		428,631.92	0.00	33,191,675.32	430,442,948.85
Generaciones futuras	785,361,418.33		2,191,295.52	0.00	175,009,628.93	962,562,342.77
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuaria						
Generación actual	(569,205,081.73)		(428,631.92)	0.00	(33,191,675.32)	(602,825,388.97)
Generaciones futuras	(785,361,418.33)		(2,191,295.52)	0.00	(175,009,628.93)	(962,562,342.77)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2025		2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuaria						
Año de elaboración del estudio actuaria	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuaria	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.			

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2026, aplicable al municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para quedar conforme al anexo que formará parte integral de la presente acta.

SEGUNDO. Se instruye al suscrito promulgar y publicar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal para su debida observancia.

TERCERO. Se instruye al Encargado de la Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Amealco de Bonfil, publicar en un medio de comunicación de mayor circulación en el municipio, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Artículo Cuarto. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, a la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco y al Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

Óscar Pérez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.
Rúbrica

Paulino González Alcantar
Secretario de Ayuntamiento
Rúbrica

Óscar Pérez Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2026, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2025, para su publicación y debida observancia.

Óscar Pérez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.
Rúbrica